

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 17 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) VARELA HUGO OSMAR
AV. PERON 508
C.P.: 6450 - PEHUAJO
BUENOS AIRES

TEL.02396411020

ORDEN DE COMPRA N° 551/2025
EXPEDIENTE N° 1.310.670/2023
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 466/2025
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.030/2025
DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INST. DE PEHUAJO
CON DOMICILIO EN:
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Pehuajó, sito en calle Papa Pío XI N° 68, ciudad de Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de enero de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	244.052,00	732.156,00
		Del primer al tercer mes de contrato. Costo Mensual: \$ 244.052,00-		
2	3	IDEM REGLON 1 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 244.052,00-	244.052,00	732.156,00
3	3	IDEM REGLON 1 Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 244.052,00-	244.052,00	732.156,00
4	3	IDEM REGLON 1 Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 244.052,00-	244.052,00	732.156,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		2.928.624,00
		SON: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE PEHUAJÓ, SITO EN CALLE PAPA PÍO XI N° 68, CIUDAD DE PEHUAJÓ, PCIA. DE BUENOS AIRES, TEL: (0291) 452285 MAIL: jfphuajo.mesaentrada@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE-TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO. NOTA: ===== LOS REGLONES DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DE CORINA ENGELMAN DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE PEHUAJO. TEL: 02396-400030 MAIL: jfphuajo.mesaentrada@pjn.gov.ar NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME-DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI-TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA-DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA-GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON-TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA-SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA-RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI-NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR-DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE-MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER-CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA-RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON-TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PCdra CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 2.928.624,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		

88



María Sol Casanova
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO